

PRIMER REMATE PUBLICO.- Expediente N° 00438-2008-0-1801-JR-LA-28 seguido por JOSÉ ANTONIO PANTOJA ROJAS con SUCESIÓN PRUDENCIA ARMAS ROJAS, sobre Pago de Beneficios Sociales, el señor Juez del VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA, Dr. RAMÓN EDUARDO CESPEDES ESPINOZA, y Especialista Legal, Dr. ARTURO GABRIEL SANCHEZ MARÍN ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble constituido por la Tienda N° 549 ubicada en el jirón Ignacio Merino N° 549, distrito Miraflores, provincia y departamento de Lima, cuyo dominio, linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 41800720 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI, Sede Lima, Oficina Registral Lima.- CARGAS Y GRAVAMENES: a) EMBARGO, hasta por S/. 23,633.33 Nuevos Soles dispuesto por el 25 Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio mediante Resolución 20 del 14.08.2014 Exp 438.2008 sobre pago de beneficios sociales, as. D00001 de la partida 41800720; b) AMPLIACIÓN DE EMBARGO, por Res, 31 del 28.04.2017 del 25 Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Lima se amplía el embargo en forma de Inscripción del asiento D00001 hasta por la suma de S/. 11,901.15 nuevos soles, precisándose que el monto total de la medida cautelar es hasta por la suma de S/. 35,534.48 nuevos soles (Exp. 438-2008, as. D00002 de la partida 41800720.- TASACIÓN: S/. 282,444.72 (Doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 72/100 soles).- BASE: S/. 188,296.48 (Ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y seis con 48/100 Soles), equivalente a las 2/3 partes de su tasación.- DÍA Y HORA DEL REMATE: 28 de noviembre de 2023 a las 10:00 am.- LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates ubicada en la avenida Petit Thouars N° 4979, sexto piso, Sede de los Juzgados Comerciales de Lima, distrito Miraflores, provincia y departamento de Lima.- MARTILLERO PÚBLICO QUE EFECTUARA EL REMATE: Rodolfo Reátegui Herrera, Martillero Público con Reg. N° 123.- POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre; presentarán documento de identidad (copia y original); tasa judicial (original y copia firmados) donde conste el número del Juzgado, expediente y documento de identidad, El adjudicatario, concluido el remate público, pagará los honorarios del Martillero Público que están afectos al IGV.- Piura 03 de noviembre de 2023.- RODOLFO REATEGUI HERRERA - ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO - Reg. N° 123.-